

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1240

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

CIEZA

Junta Electoral de Zona por los Ayuntamientos de Fortuna, Ricote, Abarán, Cieza, Villanueva del Segura, Blanca, Ulea y Abanilla, por los que comunican los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización de actos de Campaña Electoral.

FORTUNA

— Salón de actos del Teleclub, situado en calle de la Cruz, número 2.

— Salón-comedor del colegio público comarcal Vicente Aleixandre, situado en avenida Juan Carlos I, sin número, utilizable cuando hayan transcurrido dos horas desde el término de la última actividad docente en el Centro.

— Locales-escuela, en las pedanías siguientes: Peña Zafra Arriba, Fuente Blanca, La Garapacha, Caprés, Los Baños, Rambla Salada, La Matanza y La Matanza-Gineta, con la misma condición que el anterior.

Cada centro escolar sólo podrá ser utilizado para estos fines de propaganda electoral dos o tres veces por semana. En días inhábiles, la utilización sólo podrá tener lugar entre las diez y las trece horas.

La duración del acto se limitará a dos horas. La entrada y salida de los asistentes se efectuará en los treinta minutos anteriores y posteriores a la celebración estricta del acto.

RICOTE

— Colegio nacional Jesús García Candel, en el salón dedicado a comedor o en el patio de dicho colegio, cualquier día y siendo de las 18 horas en adelante, excepto sábados y domingos en que no habrá limitación horaria.

ABARÁN

— Calle San Damián, 1.—Todos los días, excepto sábados, de 17 a 21 horas. (Previa petición).

— Hogar Social Virgen del Oro. Todos los días, de 17 a 21 horas. (Previa petición).

— Hogar Social Hoya Campo. Todos los días de 17 a 21 horas. (Previa petición).

— Hogar Social S. José Artesano.—Todos los días de 17 a 21 horas. (Previa petición).

CIEZA

Locales para actos públicos:

Salón de actos colegio nacional El Parque. Aforo: 250. Lunes a viernes desde las 17 horas. Sábado y domingo todo el día.

Salón de actos colegio nacional Buen Suceso, avenida Abarán. Aforo: 200. Igual días que anterior.

Salón de actos Instituto Nacional de Bachillerato Juan XXIII. Aforo: 300. Todos los días.

Almacén Casa de los Santos, calle Cánovas del Castillo. Aforo: 150. Todos los días.

Auditorium Municipal. En el Parque Municipal (al aire). Aforo: 1.500. Todos los días.

VILLANUEVA DEL SEGURA

— Locales oficiales: Dependencias Municipales, de 50 m², en plaza de la Constitución.

— Lugares públicos: Plaza pública, muy amplia, en plaza de la Constitución, y patio del colegio público, en carretera de Ulea.

BLANCA

— Locales oficiales: Dependencia municipal, de 36 m², en calle J. Antonio, 18.

— Lugares públicos: Solar municipal, utilizado como plaza pública, en calle F. Servet. Muy amplio.

ULEA

Sitios para colocación de carteles:

Plaza del Generalísimo: Fachada del pretil de la iglesia.

Calle José Antonio: Fachada muro frente casa Jesualdo Cascales.

Ctra. del Molino: Fachada muro Grupo Escolar.

Lugares públicos para campaña electoral:

Patio del grupo escolar Santa Cruz. Todos los días.

ABANILLA

Locales oficiales y lugares públicos:

— Salón de actos del Centro Socio-Cultural «Antonio Machado».

— Recinto Piscina Municipal.

— Plaza de la Constitución.

— Centro Socio-Cultural pedanía de Barinas.

— Centro Socio-Cultural pedanía Macisvenda.

— Plaza pública pedanía el Cantón.

— Plaza pública Cañada de la Leña, pedanía Cañada de la Leña.

Todos los días.

Número 1317

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de Normas para la celebración del Referéndum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, en el día de la fecha ha quedado definitivamente constituida esta Junta Electoral de Zona por los siguientes componentes:

Presidente: don Juan Antonio Elbal Angosto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Vocales:

Don Diego Martínez Martínez, Juez de Distrito sustituto de Caravaca de la Cruz.

Don Francisco Peñalver Ruiz, Juez de Paz propietario de Cehegín.

Don Mariano Rigabert Girón, Licenciado en Derecho ejerciente, con domicilio en Caravaca de la Cruz.

Don Juan Miguel Guerrero López, Licenciado en Derecho ejerciente, con domicilio en Caravaca de la Cruz.

Secretario: don Diego Melgares de Aguilar y Moró, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz.

Y en virtud de lo establecido en dicho precepto y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Caravaca de la Cruz a 21 de febrero de 1986.—El Presidente, Juan Antonio Elbal Angosto.—El Secretario.

Número 1194

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57-2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Hago saber: Que los locales oficiales y lugares públicos que se han reservado para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral con referencia al Referéndum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, son los que a continuación se relacionan por términos municipales:

CARAVACA DE LA CRUZ

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial: Todos los días a partir de las veinte horas.

Pedanía de Archivel: Colegio Nacional: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Colegio Nacional de Barranda: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Singla: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de La Almudema: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Benablón: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Pinilla: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de La Encarnación: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Caneja: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Navares: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Los Rovers: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de El Hornico: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de El Moral: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional sita en El Moralejo: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Escuela Nacional de Los Prados: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

C E H E G I N

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial: Todos los días, excepto los días 27 y 28 de febrero y 6 de marzo.

Plaza de toros: Todos los días desde las nueve de la mañana.

Plaza de la Constitución: Desde las nueve de la mañana. Todos los días.

Paseo de la Concepción: Desde las nueve de la mañana. Todos los días.

Auditorium Parque Municipal: Todos los días.

Colegio de E.G.B., patio «Conde de Campillo»: Todos los días, a partir de las 17,30 horas.

Colegio E.G.B., patio, «Pérez Villanueva»: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

Colegio E.G.B., patio, «Ciudad de Legazpi»: Todos los días a partir de las 17,30 horas.

CALASPARRA

Campo de fútbol: De lunes a viernes, todo el día. Sábados y domingos, solamente mañana.

Comedor Colegio Nuestra Señora de la Esperanza: Todos los días fuera del horario escolar.

MORATALLA

Colegio Público «Germán Teriel»: Todos los días, horas no lectivas.

Colegio Público de Sabinar: Todos los días, horas no lectivas.

Local Social de Benizar: Todos los días a partir de las diecinueve horas.

Local Social de Inazares: Todos los días a partir de las diecinueve horas.

Local Social de Otos: Todos los días a partir de las diecinueve horas.

Local Social de Cañada de la Cruz: Todos los días a partir de las diecinueve horas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 18 de febrero de 1986.—El Presidente, Juan Antonio Elgal Angosto.—El Secretario.

* Número 1318

JUNTA ELECTORAL DE ZONA L O R C A

1.—Lugares especiales reservados para colocación gratuita de carteles celebración del Referéndum del día 12 de marzo de 1986.

A) CASCO URBANO:

—Pared del huerto del Hospital de San Francisco, frente a plaza de Colón, con 192 m².

—Fachada del Mercado de Ganados de Santa Quiteria, 150 m².

—Muro del Puente del barrio de San Cristóbal a la Cerámica «La Velica», 72 m².

—Valla en carretera de Granada, antigua Cerámica «Las Palomas», 72 m².

—Valla del solar propiedad municipal denominado «La Zona», sólo en su confrontación con la calle Presbitero Emilio García Navarro.

B) DIPUTACIONES Y CASERIOS RURALES:

Zarcilla de Ramos:

—Calle Ctra. de Lorca, tapia de 150 m², de don Ginés Sánchez Fernández.

—Calle Nueva, tapia de 70 m², de don Antonio Jiménez Martínez.

—Calle Almazara, tapia de 80 m², de don José Antonio Marín Alcázar.

—Calle Los Vélez, tapia de 300 m² de don Miguel Jiménez Martínez.

—Caserío del Rincón, tapia de 500 m², de don Juan Morales Fernández.